

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 97/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0003322/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 51/17

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDALLAS RECORDATORIAS PARA LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS DE ESTA H.C.D.N.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de ENERO de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º del Reglamento, el cual establece:

"Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros, se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso."

b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 2/8 provenientes de la Dirección Relaciones Institucionales, Ceremonial y Protocolo de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición de medallas recordatorias para las señoras y los señores diputados de esta H.C.D.N.

c) Crédito legal

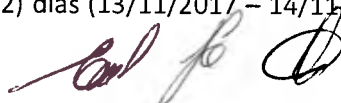
Obra a fojas 20 la Solicitud de Gastos N° 191/2017 mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar preventivamente, la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL (\$3.608.000.-), para atender la contratación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 80/113, en copia fiel de su original, la R.P. N° 0946/17 de fecha 6 de noviembre del corriente año que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 115 la constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras, a fojas 116 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., y a fojas 119/120 las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (13/11/2017 – 14/11/2017) en un todo de acuerdo a los



plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 117 consta la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 118 las respectivas constancias de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 124 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de TRES (3) oferentes, habiendo cotizado IBARRA GUILLERMO MARIANO a fojas 126/141, CARLOS DEL SANTO S.R.L. a fojas 142/150 y KORDICH NORBERTO ALEJANDRO a fojas 151/162.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 163/170, listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. IBARRA GUILLERMO MARIANO: Presenta Pagaré por \$ 113.980.-
2. CARLOS DEL SANTO S.R.L.: Presenta Póliza N° 642.787 de Fianzas y Créditos S.A. Cía. de Seguros por \$150.000.-
3. KORDICH NORBERTO ALEJANDRO: Presenta Póliza N° 502010427301 de Mapfre Argentina Seguros S.A. por \$136.849,80.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 3322/2017 LIC PÚBLICA N° 51/17 S/ ADQUISICIÓN DE MEDALLAS RECORDATORIAS PARA LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS DE ESTA H.C.D.N.	CARLOS DEL SANTO S.R.L. CUIT: 33-68275587-9	KORDICH NORBERTO ALEJANDRO CUIT: 20-17031084-6
Correo Electrónico	info@carlosdelsanto.com.ar	norbertokordich@hotmail.com
Monto total cotizado	\$ 2.909.360 Fs 142	\$2.736.996 Fs 151
Plazo de entrega	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Boyaca 825 – Tel. 4633-7029 Fs 142	Cruz del Eje 2162 CABA Tel. 4574- 4941 Fs 152
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 143 Constancia de Inscripto en Registro de Proveedores de la HCDN Fs 149	Obra en Registro de Proveedores de la HCDN



DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs. 144/145 Constancia de inscripción en Registro Proveedores de la HCDN fs. 149	Obra en Registro de Proveedores de la HCDN
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Obra en Registro de Proveedores de la HCDN	Obra en Registro de Proveedores de la HCDN
Documentación societaria según tipo de personería	Obra en Registro de Proveedores de la HCDN	Obra en Registro de Proveedores de la HCDN
Poder del firmante	Obra en Registro de Proveedores de la HCDN	Obra en Registro de Proveedores de la HCDN
Certificado Fiscal para contratar	Fs. 176 Constancia de AFIP sin deuda	Vigente hasta 22/02/18 fs. 155
Constancia de Inscripción en AFIP	Obra en Registro de Proveedores de la HCDN	Obra en Registro de Proveedores de la HCDN
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 184/186	Fs. 158/160
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs 180/183	Fs. 161 (a favor del contribuyente)
Vista muestra patrón	FS. 147	Fs 154

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fojas 174, llevado a cabo por la Dirección Relaciones Institucionales, Ceremonial y Protocolo de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, que las ofertas realizadas por IBARRA GUILLERMO MARIANO, CARLOS DEL SANTO S.R.L. y KORDICH NORBERTO ALEJANDRO cumplen con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas para el Renglón cotizado. No obstante, IBARRA GUILLERMO MARIANO presenta la garantía de mantenimiento de oferta de forma incorrecta según las previstas en el artículo 72 del Reglamento, ya que presenta un Pagaré, y por el monto de la garantía, no es el correcto, por lo cual su oferta será desestimada.

Asimismo, CARLOS DEL SANTO S.R.L. ha presentado defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Fue presentada la documentación faltante, por lo que es considerada acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de IBARRA GUILLERMO MARIANO por presentar la garantía de mantenimiento de oferta de forma incorrecta según las formas previstas en el artículo 72 del Reglamento.
2. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a KORDICH NORBERTO ALEJANDRO CUIT 20-17031084-6 el Renglón N° 1 por un valor total




de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$2.736.996.-).

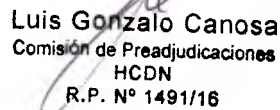
3. Asignar Orden de Mérito N° 2 a **CARLOS DEL SANTO S.R.L.** para el Renglón N° 1, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*


*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*



MARIANO LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16



ANIBAL GONZALEZ FERNANDEZ
Director
Dirección Relaciones Institucionales
Ceremonial y Protocolo
H. Cámara de Diputados de la Nación